

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2556046**

#### EXTRACTO

GLORIA ISABEL ORDOÑEZ CORTÉS, Abogada, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Villa Alemana, certifica: Por escritura pública de fecha 09 de Octubre de 2024, Repertorio 749/2024, ante mí, RENATA ARACELY MUÑOZ PEREIRA y YANNINA ARACELY PEREIRA BALLADARES, domiciliadas en Torremolinos 0461, Peñablanca, Villa Alemana, constituyeron una sociedad por acciones: NOMBRE: RENOVAFIT SpA. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a) La prestación, por cuenta propia o ajena, de servicios médicos, paramédicos, auxilios, que se refieran a la prevención, recuperación, rehabilitación, curación y/o fomento de las personas, en el ámbito de la kinesiología y kinesioterapia, lo que incluye la prestación de servicios de asesoría; b) La realización de toda clase de prestaciones profesionales kinesiológicas y terapéuticas en diversas ramas, tales como, pero no limitada a, fisioterapia, recuperación funcional, mesoterapia, diagnóstico y tratamiento kinésicos, venta de productos terapéuticos, entre otras; c) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas ligadas a la salud, realizando cualquier actividad profesional derivada o relacionada con ella, en la actualidad o en el futuro, en forma directa o mediante convenios, sea particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, servicios de bienestar o de organismos del sector público, municipal o privado; y d) En general, la realización de todas las actividades, actos, contratos, negocios u operaciones necesarias y/o complementarios al cumplimiento del objeto social.- DOMICILIO: Villa Alemana. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado por doña RENATA ARACELY MUÑOZ PEREIRA, \$800.000.-, equivalentes a 800.000 acciones; y doña YANNINA ARACELY PEREIRA BALLADARES, \$200.000.-, equivalentes a 200.000 acciones. De este modo, la totalidad de acciones se encuentran suscritas y pagadas.- ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso de la razón social de la sociedad corresponderá a doña RENATA ARACELY MUÑOZ PEREIRA y a doña YANNINA ARACELY PEREIRA BALLADARES, quienes actuarán en calidad de Administradoras Estatutarias, en forma individual y con las más amplias facultades y sin limitaciones. Villa Alemana 09 Octubre 2024.

**CVE 2556046**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

